



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 22 de enero del año 2020

Convoca la Diputación Permanente

El 30 de enero, Sesión Previa para elegir a la Directiva del segundo periodo ordinario de sesiones

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Campeche citó a los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura estatal, para concurrir a las 11:00 horas del próximo jueves 30 de enero, al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a la Sesión Previa que tendrá lugar para elegir a la Directiva que conducirá los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional.

Al respecto el presidente de la Permanente, diputado Ramón Méndez Lanz, instruyó al primer secretario de la misma, diputado Emilio Lara Calderón, para hacer los comunicados correspondientes a cada uno de los diputados integrantes de la Legislatura, y tramitar la publicación del citatorio en el Periódico Oficial del Estado.

Lo anterior, durante la sexta sesión del actual periodo de receso constitucional, efectuada este miércoles, en la que se le dio segunda lectura a dos iniciativas: para reformar el artículo 19 y el quinto párrafo del artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Campeche, y para reformar el segundo párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, quedando ambas en el seno de la Permanente, para su oportuna dictaminación.

La iniciativa para reformar el artículo 19 y el quinto párrafo del artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Campeche, promovida por el titular del Ejecutivo estatal, subraya que se hace necesaria tal reforma “en razón de que en el texto vigente se establece que se aceptarán como medio de pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios los cheques certificados o de caja, salvo buen cobro, y la transferencia electrónica de fondos a favor del Gobierno del Estado de Campeche, debiendo sustituirse esta denominación por la de Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, así como incluir como forma de pago, el pago en efectivo y por medio de tarjetas de crédito o débito”.

En tanto que la iniciativa para reformar el segundo párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, promovida por los diputados Leonor Elena Piña Sabido y Ramón Méndez Lanz, señala que si bien en la citada

normatividad se hace mención “a la emisión de un fallo para la concesión de una determinada licitación respecto a una obra, no se señala el término con el que se cuenta para realizar los estudios y análisis técnicos para encontrarse en posibilidades de dictaminar, dejando en incertidumbre a quienes se encuentran en calidad de concursantes; lo que se traduce en una probable vulneración del derecho humano de legalidad y seguridad jurídica de los proponentes e incluso de la propia sociedad”, proponiendo que el término para dar a conocer el fallo sea de 10 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo fijado para la recepción de propuestas.

Al inicio de la sesión, y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Tamaulipas y Quintana Roo.

Ningún diputado hizo uso de la tribuna en el punto de asuntos generales.

La próxima sesión de la Diputación Permanente será el viernes 31 de enero, a las 12:00 horas, en la sala de juntas “María Lavalle Urbina” del Palacio Legislativo.

---000---